JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

Se acordó la ampliación de agenda para incluir la **Moción de Orden del Día 5607**, mediante la cual propone que el Congreso de la República, acuerde: *PRIMERO.- Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos. SEGUNDO.- Declarar persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia. TERCERO.- Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno, dentro de sus competencias realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional. CUARTO.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente moción de orden del día al señor Eufracio Morales, ministro plenipotenciario de Colombia en el Perú. QUINTO.- Expresar su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, al mismo tiempo, reiterar el rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero .*----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

En sesión de la fecha, la congresista Alva Prieto, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, fundamentó la Moción de Orden del Día 5607.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate la que requiere del voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se admitió a debate por 69 votos a favor, 33 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Concluido el debate, se aprobó la citada moción por 72 votos a favor, 29 votos en contra y 7 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA